MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y CONSORCIO TERMINACIÓN UMI.

Entre los suscritos **GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.165.970** expedida en Tunja, nombrado mediante Decreto 326 del 27 de marzo de 2024, de la Gobernación de Boyacá y posesionado mediante Acta el día 01 de abril de 2024, como **GERENTE** de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja con Nit No. **891.800.231-0,** facultado para celebrar contratos de acuerdo al artículo 29 numeral 4 del Acuerdo No. 002 de 1997 (Estatuto Interno de la entidad) y quien para los efectos del presente contrato se denomina el **HOSPITAL**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO TERMINACIÓN UMI** con Nit. No. **901.919.277-7,** representado legalmente por **ESTEFANIA CARVAJAL HENAO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.037.630.191**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo realizar **MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1** al **CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Se suscribió contrato de obra No. 345 de 2025, con **CONSORCIO TERMINACIÓN UMI,** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, por un valor de **SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.167.353.887,00)** y plazo de ejecución **DESDE EL 21 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. 2).** De acuerdo con las actividades contractuales, establecidas en el **Contrato de Obra No. 345 de 2025**, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** se ha evidenciado la necesidad de realizar modificatorio al alcance inicial del contrato a efectos de mejorarlo, así como la necesidad de adicionar recursos para cubrir el costo de la mejora al alcance contractual y aprobar la inclusión de ítems no previstos. **3).** La necesidad de adicionar recursos para cubrir el costo de la mejora al alcance contractual y aprobar la inclusión de la red de HVAC; y la inclusión de ítems no previstos, son actividades necesarias para mejorar las especificaciones técnicas y garantizar los revestimientos cerámicos en zonas sanitarias; preparación adecuada de superficies verticales y estructuras metálicas expuestas, fundamentales para la durabilidad de los acabados arquitectónicos; cambios en las tipologías de pisos para mejorar condiciones de higiene, pero principalmente su durabilidad por el alto tráfico en ambientes clínicos; actualizar la distribución de gases medicinales necesarios para garantizar la continuidad y seguridad en la provisión de oxígeno, aire medicinal y vacío en salas de cirugía, unidades de cuidado intensivo pediátricas, unidades de cuidados intensivos de adultos, recuperación y hospitalización; actualización integral de las redes de saneamiento básico y alcantarillado, en cumplimiento con la normativa ambiental y sanitaria, como condición indispensable para la ejecución del urbanismo exterior y el correcto funcionamiento del hospital; en el presente modificatorio contempla igualmente el balance de menores y mayores cantidades de obra, con el fin de garantizar en buen término la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". 4).** Una vez verificada la información soporte y anexa a la solicitud de modificatorio, en cumplimiento de las obligaciones y actividades del contrato de interventoría 352 de 2025 establecidas en la **CLAUSULA SEPTIMA** "*OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 2. adelantar estricto seguimiento control y vigilancia técnica, administrativa, financiara, jurídica, contable y ambiental a las actividades pactadas en el contrato de obra cuyo objeto es contratar* **LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO**

DE BOYACÁ, y al evidenciarse que la interventoría certifica que ha revisado y por ende avala y aprueba la solicitud de modificar y adicionar el contrato de obra de acuerdo con lo consignado en el acta técnica. **5).** Para la estructura del presupuesto de adición la entidad se basó en la Resolución No. 050 de 2025 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PUBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL AÑO 2025**" para los ítems allí contemplados, para los demás se realiza estudio de mercado mediante cotizaciones, las cuales se anexan. **6).** Adicionalmente, se hace necesario realizar la inclusión ítems no previstos necesarios para mejorar las especificaciones técnicas a fin de garantizar los revestimientos cerámicos en zonas sanitarias; revestimiento de pintura de superficies verticales y estructuras metálicas expuestas, fundamentales para la durabilidad de los acabados arquitectónicos; cambios en las tipologías de pisos para mejorar condiciones de higiene, durabilidad y tráfico en ambientes clínicos; actualizar la distribución de gases medicinales necesarios para garantizar la continuidad y seguridad en la provisión de oxígeno, aire medicinal y vacío en salas de cirugía, recuperación y hospitalización; actualización integral de las redes de saneamiento básico y alcantarillado, en cumplimiento con la normativa ambiental y sanitaria, como condición indispensable para la ejecución del urbanismo exterior y el correcto funcionamiento del hospital, y finalmente realizar el balance de menores y mayores cantidades de obra; estos ajustes a las condiciones técnicas iniciales buscan una ejecución más eficiente y conforme a la realidad del proyecto en campo, manteniendo el cumplimiento normativo y sin afectar la funcionalidad ni calidad del proyecto, actividades soportadas en el acta técnica de fecha 21 de julio de 2025, con sus respectivos anexos. **7).** De acuerdo con los informes y verificación realizada por la Interventoría del contrato de Obra No. 345 de 2025 a la fecha la ejecución técnica del proyecto es del 21.7% así mismo informa que el **CONSORCIO INTERHOSPITAL ESE SAN RAFAEL 2025,** viene cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato de obra. **8).** Durante la ejecución del proyecto se presenta la necesidad de ejecutar actividades no previstas, así como la red de HVAC y de realizar mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, por lo que surge la necesidad de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas del proyecto a través del modificatorio No. 001, que las anteriores circunstancias implican dar un mejor alcance a proyecto en cuanto a su funcionalidad, cumplimiento de normas técnicas, así mismo dicho mejor alcance requiere la incorporación de recursos adicionales por un valor de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.083.611.678,00)** con los cuales se ejecutarán actividades y cantidades no previstas inicialmente a la red de HVAC relacionado con la instalación, lo anterior de acuerdo a la sabana de modificación de cantidades, inclusión de ítems, APUS, y demás documentación técnica que soporta la presente solicitud, por lo que se requiere autorizar el modificatorio No. 01 adicional No. 01 al contrato de obra. **9).** Adicionalmente se hace necesario realizar la inclusión ítems no previstos necesarios para mejorar las especificaciones técnicas a fin de garantizar los revestimientos cerámicos en zonas sanitarias; revestimiento de pintura de superficies verticales y estructuras metálicas expuestas, fundamentales para la durabilidad de los acabados arquitectónicos; cambios en las tipologías de pisos para mejorar condiciones de higiene, durabilidad y tráfico en ambientes clínicos; actualizar la distribución de gases medicinales necesarios para garantizar la continuidad y seguridad en la provisión de oxígeno, aire medicinal y vacío en salas de cirugía, recuperación y hospitalización; actualización integral de las redes de saneamiento básico y alcantarillado, en cumplimiento con la normativa ambiental y sanitaria, como condición indispensable para la ejecución del urbanismo exterior y el correcto funcionamiento del hospital, y finalmente realizar el balance de menores y mayores cantidades de obra; estos ajustes a las condiciones técnicas iniciales buscan una ejecución más eficiente y conforme a la realidad del proyecto en campo, manteniendo el cumplimiento normativo y sin afectar la funcionalidad ni calidad del proyecto. **10).** En el marco del presente proyecto, se identificó que la red de ventilación nueva, no se encontraba dentro del alcance inicial, lo cual resulta de vital importancia ya que gran parte de la infraestructura del hospital está siendo renovada o construida desde cero. Incorporar una red de ventilación acorde con las nuevas condiciones físicas y funcionales del hospital es una necesidad técnica y operativa impostergable. **11).** Con la finalidad de coordinar la modificación al alcance inicial del contrato y a efectos de mejorarlo, así como la necesidad de adicionar recursos para cubrir el costo de la mejora al alcance contractual y aprobar la inclusión de la red de HVAC, teniendo en cuenta que la construcción de esta red se encontraba incluida en el proyecto que cursaba tramite de viabilidad, buscando fuente de financiación en el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, siendo clara su prioridad y pertinencia. Sin embargo, por lineamientos de priorización y disponibilidad presupuestal, dicho proyecto fue reorientado y actualmente se encuentra en trámite ante la Gobernación de Boyacá, con expectativa de aprobación a corto plazo, con fuente de financiación del departamento. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha identificado la necesidad técnica prioritaria de incluir la red

de aire acondicionado y ventilación mecánica en el contrato actual, con base en los siguientes argumentos: 1. Coordinación técnica de redes en el entrepiso: La red de aire acondicionado y ventilación mecánica requiere la instalación de ductos de gran tamaño y alto nivel de interferencia con otras redes (eléctricas, datos, red contraincendios, automatización). Su inclusión posterior implicaría la afectación, modificación o incluso el desmonte de instalaciones ya ejecutadas, generando sobrecostos, tiempos adicionales y riesgos de incompatibilidad entre redes. 2. Aprovechamiento de la etapa de ejecución actual: En la etapa actual del contrato se están ejecutando actividades que afectan directamente el espacio destinado al entrepiso técnico. Por lo tanto, es técnica y logísticamente más eficiente instalar simultáneamente todas las redes que lo comparten, evitando reprocesos y asegurando una correcta distribución y funcionalidad. 3. Garantía de funcionalidad integral del sistema hospitalario: El adecuado funcionamiento del sistema hospitalario depende de la articulación efectiva entre sus diferentes sistemas de soporte. La red de ventilación y aire acondicionado cumple un papel esencial en el confort ambiental, la renovación del aire y el control de infecciones, especialmente en áreas críticas. Su incorporación garantiza que la infraestructura intervenida opere de forma integral desde la entrega del proyecto. 4. Evitar interferencias futuras y afectación de acabados: La instalación posterior de ductos de aire requeriría el desmonte parcial o total de cielos rasos, acabados y demás instalaciones ya ejecutadas, ocasionando detrimento patrimonial, con riesgo de deterioro y costos adicionales, incluir esta red desde ya asegura la integridad de la obra, evita retrabajos y mejora la eficiencia en la ejecución. **12).** Por lo tanto, es técnica y logísticamente más eficiente instalar simultáneamente todas las redes que lo comparten, evitando reprocesos y asegurando una correcta distribución y funcionalidad, a fin de brindar garantía de funcionalidad integral del sistema hospitalario, buscando el adecuado funcionamiento del sistema hospitalario que depende de la articulación efectiva entre sus diferentes sistemas de soporte, la red de ventilación y aire acondicionado cumple un papel esencial en el confort ambiental, la renovación del aire y el control de infecciones, especialmente en áreas críticas, su incorporación garantiza que la infraestructura intervenida opere de forma integral desde la entrega del proyecto, esto ayuda a evitar interferencias futuras y afectación de acabados, teniendo que cuenta que la instalación posterior de ductos de aire requeriría el desmonte parcial o total de cielos rasos, acabados y demás instalaciones ya ejecutadas, con riesgo de deterioro y costos adicionales, que pueden generar un detrimento patrimonial, incluir esta red desde ya asegura la integridad de la obra, evita retrabajos y mejora la eficiencia en la ejecución. **13).** Teniendo en cuenta la importancia de la red de HVAC (Heating, Ventilation and Air Conditioning) constituye un componente esencial en la infraestructura hospitalaria moderna, ya que garantiza las condiciones adecuadas de temperatura, humedad, renovación del aire y calidad ambiental en áreas asistenciales, administrativas y técnicas. Su implementación no solo tiene impacto en el confort de pacientes y personal, sino también en la prevención de infecciones, la operación de equipos biomédicos y el cumplimiento de estándares de habilitación y normativas de salud pública. **14). Funciones críticas del sistema HVAC en hospitales:** • Control de temperatura y humedad relativa: Estabiliza el microclima de áreas sensibles como quirófanos, salas de procedimientos, UCIs, laboratorios, entre otras. • Renovación y filtración del aire: Garantiza el suministro de aire limpio, minimizando la concentración de contaminantes, partículas, bacterias y virus en suspensión. • Presurización de espacios: En áreas como quirófanos o cuartos limpios, permite mantener ambientes con presión positiva o negativa para evitar la contaminación cruzada. • Confort térmico: Contribuye al bienestar de pacientes, familiares y trabajadores, lo cual es especialmente relevante en climas extremos o zonas de alta humedad. **15). Soporte normativo y técnico:** La importancia del sistema HVAC en hospitales se encuentra respaldada por diversas normativas nacionales e internacionales: • Resolución 3100 de 2019 (Ministerio de Salud y Protección Social – Colombia): Establece los requisitos para la habilitación de servicios de salud, incluyendo condiciones locativas y ambientales, entre ellas, la ventilación mecánica y climatización en áreas específicas. • Guía Técnica Colombiana GTC 45 y NTC 5316: Establecen parámetros para el diseño higiénico-sanitario de hospitales, incluyendo el sistema de ventilación como parte integral de los servicios. • ASHRAE 170 – Ventilation of Health Care Facilities: Norma internacional de referencia para el diseño de sistemas HVAC en instalaciones hospitalarias, estableciendo requisitos de renovaciones por hora, tipo de filtración, presurización y control térmico por área funcional. • NSR-10 (Título J – Requisitos de Instalaciones Técnicas): Regula aspectos técnicos de sistemas mecánicos dentro de edificaciones, incluidos sistemas de ventilación y climatización. **16). Riesgos**

asociados a su omisión o implementación deficiente: La no inclusión de un sistema HVAC adecuado puede conllevar a: • Incumplimiento de normas de habilitación ante la Secretaría de Salud o el Ministerio. • Aumento del riesgo de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). • Condiciones inadecuadas para el funcionamiento de equipos biomédicos. • Inconformidades del talento humano en salud por condiciones ambientales inadecuadas. • Reprocesos, adecuaciones costosas o cierre temporal de servicios. **17). Consideraciones técnicas para su implementación:** Para su correcta inclusión en el diseño y ejecución de un proyecto hospitalario, el sistema HVAC debe estar coordinado con las demás redes técnicas (eléctrica, contra incendios, gases medicinales, etc.) debido a: • El volumen y distribución de ductos en el entrepiso técnico. • La necesidad de accesos para mantenimiento y operación. • La zonificación del hospital por tipo de área y su nivel de exigencia ambiental. • La articulación con sistemas de automatización y control centralizado. **18).** La red de HVAC no es un lujo ni un elemento opcional, sino una infraestructura crítica y normativa en cualquier proyecto hospitalario moderno. Su correcta planeación, diseño e integración desde la fase constructiva inicial garantiza no solo la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes, sino también el cumplimiento legal y técnico para la operación y habilitación de los servicios. **19).** En conclusión, por estas razones, su inclusión en el contrato de obra en ejecución se justifica plenamente desde los puntos de vista técnico, normativo, funcional y económico, es necesario e imperativo incluir la red de aire acondicionado y ventilación mecánica dentro del alcance del proyecto. Esto permitirá asegurar una adecuada coordinación de redes, evitar interferencias futuras, optimizar recursos y garantizar la entrega de una infraestructura hospitalaria funcional e integral. **20).** Dada la relevancia técnica y funcional de esta red y considerando que: 1. Su instalación implica ductos de gran tamaño y alta interferencia con las redes actualmente en ejecución; 2. La fase actual del contrato permite una mejor coordinación de todas las redes en el entrepiso técnico; 3. Su instalación posterior podría generar sobrecostos, reprocesos y afectación de acabados; 4. El sistema de ventilación y aire acondicionado es fundamental para garantizar el confort ambiental y el control sanitario en áreas asistenciales. **21).** Por tanto, es necesario **MODIFICAR** la CLAUSULA OCTAVA numeral 1 del contrato de obra No. 345 DE 2025, con el fin de incluir ítems no previstos e incorporar una red de ventilación acorde con las nuevas condiciones físicas y funcionales del hospital con las especificaciones técnicas y económicas que se definen del ítem NP 35 a NP 55. **22).** De igual forma, es necesario **ADICIONAR** en valor de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MC ($3.083.611.678)";** al contrato de obra para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". 23).** De acuerdo al manual de contratación en su **artículo 34. Modificación al contrato,** se establece que *"Si durante la ejecución del contrato se considera la necesidad de adicionar, prorrogar o realizar cualquier otro tipo de modificación que no involucre el objeto contractual, como obligaciones, alcance, suspensiones (si durante la ejecución del contrato se presentan circunstancias que impiden, en forma temporal, la normal ejecución del mismo), cesiones, aclaraciones, forma de pago, entre otros, procede la modificación (...) Las modificaciones pueden ser:* ***a. La adición:*** *A los contratos se celebra cuando se requiere aumentar el valor en razón de la incorporación de una o varias obligaciones. Se trata de un nuevo acuerdo de voluntades frente a la necesidad de cumplir y ejecutar actividades que no se habían inicialmente pactado. Las nuevas actividades, necesariamente, deben requerirse para el adecuado cumplimiento del objeto contratado, es decir, serán actividades adicionales o complementarias al objeto. Y podrá ser máximo el 50% del valor inicial del contrato.* ***b. Prórroga:*** *Es decir de una ampliación del plazo. Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones.* ***c. Modificación por acuerdo de las partes:*** *Son aquellas que permite el derecho privado entendiéndose como tal el derecho civil y el derecho comercial. Cualquier tipo de modificación que no involucre el objeto contractual."* **24).** El valor adicionado no excede el 50% de la cuantía originalmente pactada de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 34 de la Resolución Interna No. 173 de 2021. **25).** De conformidad con lo estipulado en el Código Civil, el contrato es la manifestación de voluntades expresado por las partes, por la cual una parte se obliga para con la otra a dar,

hacer o no hacer alguna cosa. **26).** En virtud de dicha autonomía las partes pueden modificar el documento contractual siempre y cuando sea convenido de mutuo acuerdo teniendo en consideración los fines y los principios de que trata la contratación estatal, la buena fe, la igualdad y equilibrio entre prestaciones y derechos que caracteriza a los contratos conmutativos. **27).** Teniendo en cuenta lo anterior la Gerencia acoge la solicitud de realizar el **MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1** del contrato en mención y aprueba su celebración, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal. **28).** En virtud de lo anterior y en ejercicio de la voluntad de las partes se acuerda: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el numeral 1). de la cláusula octava. -especificaciones técnicas del CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025, incluyendo las obras adicionales de la red HVAC así como los ítems no previstos de conformidad con el acta tenica No. 001 del 15 de julio de 2025, el cual quedará así: ***"CLÁUSULA OCTAVA. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:*** *1). Ejecutar la construcción para la terminación de la remodelación y ampliación de la infraestructura física de la unidad materno infantil de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja Departamento De Boyacá, de acuerdo con las especiaciones técnicas y presupuesto ofertadas y aceptadas por el Hospital:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA**				**602.412.044**
1,01	ESTUCO MUROS	Metro Cuadrado	14.113,09	$ 10.154	$ 143.304.316
1,02	ESTUCO MUROS ANCHOS MENORES DE 0,6 M	Metro lineal	5.893,57	$ 7.114	$ 41.926.857
1,03	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	Metro lineal	8.905,26	$ 8.502	$ 75.712.521
1,04	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	Metro Cuadrado	8.099,70	$ 10.307	$ 83.483.608
1,05	PINTURA ANTIBACTERIAL PARA MUROS	Metro Cuadrado	6.013,39	$ 27.886	$ 167.689.394
1,06	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	Metro Cuadrado	2.463,10	$ 17.574	$ 43.286.519
1,07	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES ANCHOS MENORES DE 0,6 M	Metro lineal	3.495,86	$ 13.447	$ 47.008.829
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES**				**$ 228.448.060**
2,01	ENCHAPE CERÁMICA BLANCA 30X60CM	Metro Cuadrado	1.708,98	$ 113.392	$ 193.784.660
2,02	REMATES BOCEL ALUMINIO "WINGS"	Metro lineal	1.200,00	$ 11.374	$ 13.648.800
2,03	DILATACION BRONCE	Metro lineal	980,25	$ 21.438	$ 21.014.600
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS - BASES - ACABADOS**				**$ 723.315.458**
3,01	MORTERO AUTONIVELANTE	Metro Cuadrado	137,08	$ 88.507	$ 12.132.540
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO	Metro lineal	4.108,94	$ 85.963	$ 353.216.809
3,03	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO (NO INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE)	Metro lineal	347,31	$ 74.452	$ 25.857.924
3,04	PULIDA Y DESTRONADO DE PISO EN BALDOSIN DE GRANITO	Metro Cuadrado	4.184,07	$ 41.392	$ 173.187.025
3,05	BANDAS ANTIDESLIZANTES	Metro lineal	168,75	$ 24.828	$ 4.189.725
3,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO CONDUCTIVO (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	Metro Cuadrado	137,08	$ 334.385	$ 45.837.496
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO ANTIBACTERIAL (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	Metro Cuadrado	0,00	$ 252.917	$ -
3,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFIL MEDIACAÑA CURVO EN PVC	Metro lineal	2.060,98	$ 52.836	$ 108.893.939
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**				**$ 955.798.285**
4,01	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 REF. 304 SATINADO	Metro Cuadrado	72,35	$ 717.097	$ 51.881.968
4,02	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	Metro lineal	50,09	$ 700.171	$ 35.071.565
4,03	PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO PINTURA BLANCA HOSPITALARIA.	Metro Cuadrado	591,07	$ 455.000	$ 268.936.850
4,04	VENTANA EN ALUMINIO PINTURA BLANCA HOSPITALARIA. NO INCLUYE VIDRIO, ESTE SE PAGA POR SU RESPECTIVO ITEM	Metro Cuadrado	644,94	$ 346.624	$ 223.551.683
4,05	MANTENIMIENTO PUERTA EXISTENTE EN PVC	Metro Cuadrado	380,73	$ 204.833	$ 77.986.068
4,06	MANTENIMIENTO VENTANA EXISTENTE EN PVC	Metro Cuadrado	160,76	$ 177.662	$ 28.560.943
4,07	VIDRIO 4 MM	Metro Cuadrado	31,14	$ 64.603	$ 2.011.737

4,08	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD ESPESOR 3+3 MM	Metro Cuadrado	627,29	$	252.578	$	158.439.654
4,09	CERRADURA ALCOBA	Unidad	455,00	$	57.038	$	25.952.290
4,10	CERRADURA BAÑO	Unidad	50,00	$	62.298	$	3.114.900
4,11	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	Unidad	30,00	$	136.131	$	4.083.930
4,12	SELLADO DEL MARCOS VENTANERIA CON FONDO DE JUNTA CON ESPUMA Y ACABADO DE JUNTA CON MASILLA ELÁSTICA DE POLIURETANO	Metro lineal	1.354,76	$	28.460	$	38.556.470
4,13	SUMINISTRO GUARDA CAMILLA PLÁSTICO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO INCLUYE PUNTERA DE REMATE	Metro lineal	204,80	$	183.839	$	37.650.227
5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS**					**$**	**270.163.748**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE FLUXOMETRO	Unidad	112,00	$	1.975.246	$	221.227.552
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER ENNA COLOR BLANCO INC. GRIFERIA	Unidad	144,00	$	294.224	$	42.368.256
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. GRIF TRADICIONAL CROMO	Unidad	5,00	$	1.313.588	$	6.567.940
6	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DETECCIÓN**					**$**	**330.884.334**
6,01	TUBERIA EMT 3/4" (INCLUYE CONECTORES, SOPORTES, ETC)	Metro lineal	2.586,00	$	29.662	$	76.705.932
6,02	SALIDA APARATO DE DETECCIÓN	Unidad	432,00	$	115.203	$	49.767.696
6,03	CABLE FPLP	Metro lineal	5.339,00	$	10.040	$	53.603.560
6,04	BOCINA CON ESTROBO	Unidad	24,00	$	409.105	$	9.818.520
6,05	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO	Unidad	350,00	$	326.419	$	114.246.650
6,06	DETECTOR TERMICO	Unidad	4,00	$	298.604	$	1.194.416
6,07	ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA	Unidad	24,00	$	295.007	$	7.080.168
6,08	MODULO DE MONITOREO	Unidad	30,00	$	236.544	$	7.096.320
6,09	PANEL DE CONTROL	Unidad	1,00	$	11.371.072	$	11.371.072
7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES**					**$**	**1.355.394.718**
7,01	TUBERÍA DE COBRE TIPO L. DÍAM: 1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	Metro lineal	2.273,22	$	105.442	$	239.692.863
7,02	TUBERÍA DE COBRE TIPO L. DÍAM: 3/4". INCLUYE ACCESORIOS.	Metro lineal	1.834,93	$	140.667	$	258.114.098
7,03	TUBERÍA DE COBRE TIPO L. DÍAM: 1". INCLUYE ACCESORIOS.	Metro lineal	529,28	$	237.492	$	125.699.766
7,04	TUBERÍA DE COBRE TIPO L. DÍAM: 1-1/2". INCLUYE ACCESORIOS.	Metro lineal	191,99	$	286.930	$	55.087.691
7,05	GENTEC CHEM WALL OUTLET - 1/2" - O2	Unidad	122,00	$	543.829	$	66.347.138
7,06	GENTEC CHEM WALL OUTLET - 1/2" - VAC	Unidad	140,00	$	543.829	$	76.136.060
7,07	GENTEC CHEM WALL OUTLET - 1/2" - AIR	Unidad	112,00	$	543.829	$	60.908.848
7,08	ALARMA DE ÁREA DE FABRICACIÓN NACIONAL TOUCH SCREEN PARA 1 GAS INCLUYE INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA DE 1/4" X SEÑAL, PANEL Y LOS SENSORES, INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE LOS MÓDULOS, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (CABLEADO A CERO METROS).	Unidad	6,00	$	9.221.997	$	55.331.982
7,09	ALARMA DE ÁREA DE FABRICACIÓN NACIONAL TOUCH SCREEN PARA 3 GASES INCLUYE INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA DE 1/4" X SEÑAL, PANEL Y LOS SENSORES, INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE LOS MÓDULOS, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (CABLEADO A CERO METROS).	Unidad	14,00	$	10.460.643	$	146.449.002
7,1	ALARMA DE ÁREA DE FABRICACIÓN NACIONAL TOUCH SCREEN PARA 6 GASES INCLUYE INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA DE 1/4" X SEÑAL, PANEL Y LOS SENSORES, INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE LOS MÓDULOS, CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE	Unidad	3,00	$	11.855.110	$	35.565.330

	FUNCIONAMIENTO. (CABLEADO A CERO METROS).				
7,11	CAJA DE VÁLVULAS CON VÁLVULA TIPO 4 TORNILLOS 600 WOG. DÍAM: 1". FABRICACIÓN NACIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN	Unidad	0,00	$ 2.395.849	$ -
7,12	CAJA DE VÁLVULAS CON VÁLVULAS EN SS TIPO 4 TORNILLOS 600 WOG. DÍAM: 1/2"-1/2"-1/2"-1/2"-1/2"-3/4". FABRICACIÓN NACIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN	Unidad	3,00	$ 2.650.117	$ 7.950.351
7,13	CAJA DE VÁLVULAS CON VÁLVULAS TIPO 4 TORNILLOS 600 WOG. DÍAM: 1/2"- 1/2"-1". FABRICACIÓN NACIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN	Unidad	4,00	$ 2.091.900	$ 8.367.600
7,14	CONTROL DE REGULACIÓN TIPO 1 PARA CO2 Y N2O (DOS REGULADORES DE ALTA CONCOA 6788 Y UN REGULADOR DE LINEA CONCOA 6798 CON BY-PASS)	Unidad	2,00	$ 7.255.897	$ 14.511.794
7,15	CONTROL DE REGULACIÓN TIPO 1 PARA O2 Y AIRE DE ALTO FLUJO >45 NM3/HR (DOS REGULADORES DE ALTA CONCOA 6716 Y UN REGULADOR DE LÍNEA CONCOA 6794 Ó REGO 1784 CON BY-PASS)	Unidad	1,00	$ 8.650.025	$ 8.650.025
7,16	ESTRUCTURA PARA MANIFOLD 2X2 CON SOPORTES, VÁLVULAS DE CORTE DE ALTA PRESIÓN POR CILINDRO Y MANGUERAS IMPORTADAS. PARA INSTALAR A MURO.	Unidad	2,00	$ 10.180.069	$ 20.360.138
7,17	RACOR DISS PARA QUIROFANO PISO 2	Unidad	15,00	$ 48.787	$ 731.805
7,18	RACOR DISS PARA UCI PISO 2	Unidad	186,00	$ 48.787	$ 9.074.382
7,19	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS GENTEC 3816E- AGS, INCLUYE CAJA EN A. INOX. PARA MONTAJE EN PARED	Unidad	3,00	$ 9.344.441	$ 28.033.323
7,2	SISTEMA PULMÓN MEDICINAL (INTERCONEXIÓN SISTEMA PRINCIPAL Y SISTEMA BACKUP) - PLANO DAE-1154. INCLUYE INSTALACIÓN	Unidad	2,00	$ 7.391.525	$ 14.783.050
7,21	TOMA PANEL CONNECT II SERIE 400 VACÍO	Unidad	18,00	$ 545.385	$ 9.816.930
7,22	UNIDAD DE REGULACIÓN DOBLE EN COBRE DE 3/4" PARA TANQUE, TERMO O SISTEMA DE AIRE MEDICINAL SAM CON FILTROS EN Y Y REGULADORES REGO ALTO FLUJO	Unidad	2,00	$ 23.710.583	$ 47.421.166
7,23	VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 1". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	Unidad	4,00	$ 376.256	$ 1.505.024
7,24	VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 1/2". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	Unidad	254,00	$ 209.028	$ 53.093.112
7,25	VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 1-1/2". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	Unidad	2,00	$ 585.780	$ 1.171.560
7,26	VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, MARCA CIM O SIMILAR (NO PROCEDENCIA ASIÁTICA) DÍAM: 3/4". INCLUYE ADAPTADORES DE BRONCE. TODO COSTO	Unidad	40,00	$ 264.792	$ 10.591.680
8	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO**				**$ 165.839.838**
8,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Metro Cuadrado	120,00	$ 6.371	$ 764.520
8,02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico	236,54	$ 25.449	$ 6.019.706
8,03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	55,83	$ 64.534	$ 3.602.933
8,04	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	17,79	$ 95.421	$ 1.697.540
8,05	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-Km	1.004,27	$ 1.850	$ 1.857.900
8,06	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km	4.571,62	$ 2.312	$ 10.569.585

8,07	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 2 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	109,76	$ 74.859	$ 8.216.524
8,08	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.07MTS 14MPA (2000PSI)	Metro Cuadrado	84,48	$ 44.574	$ 3.765.612
8,09	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	19,36	$ 1.060.141	$ 20.524.330
8,1	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	18,30	$ 1.102.801	$ 20.181.258
8,11	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	kilogramo	8.168,20	$ 7.002	$ 57.193.736
8,12	CINTA SIKA PVC. V=0.22	Metro lineal	70,40	$ 76.643	$ 5.395.667
8,13	IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES Y OBRAS HIDRAHULICAS TIPO SIKATOP SEAL 107 O SIMILAR.	Metro Cuadrado	102,96	$ 253.016	$ 26.050.527
9	**CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO**				**$ 288.525.312**
9,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	metro cubico	69,45	$ 64.534	$ 4.481.886
9,02	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	metro cubico	65,89	$ 90.646	$ 5.972.665
9,03	ANDEN ADOQUIN DE GRES	Metro Cuadrado	350,00	$ 133.668	$ 46.783.800
9,04	ASEO GENERAL ENTREGA	Metro Cuadrado	7.375,82	$ 7.139	$ 52.655.979
9,05	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPA - (2500 PSI)	Metro Cuadrado	120,00	$ 130.054	$ 15.606.480
9,06	PISO EN GRAMA INCL. TIERRA NEGRA	Metro Cuadrado	2.000,00	$ 30.843	$ 61.686.000
9,07	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.40 MTS - A=0.20 MTS, CONCRETO DE 2500 PSI	Metro lineal	120,00	$ 58.919	$ 7.070.280
9,08	BORDE CONTENEDOR DE RAICES A-70	Metro lineal	50,00	$ 97.011	$ 4.850.550
9,09	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A - A120	Metro lineal	20,00	$ 61.090	$ 1.221.800
9,10	CERRAMIENTO METALICO	Metro Cuadrado	228,00	$ 386.824	$ 88.195.872
10	**ITEMS NO PREVISTOS**				**$ 2.195.345.560**
NP 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	Metro Cuadrado	377,61	$ 87.716	$ 33.122.500
NP 2	ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	Metro Cuadrado	870,98	$ 33.166	$ 28.886.664
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 (30 X 30 X 1.7 CM.)	Metro Cuadrado	870,98	$ 132.446	$ 115.358.516
NP 4	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE FLUXOMETRO MOVILIDAD REDUCIDA	Unidad	8,00	$ 1.946.254	$ 15.570.032
NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE BAJOPONER COLOR BLANCO	Unidad	10,00	$ 332.271	$ 3.322.712
NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SEMIPEDESTAL	Unidad	116,00	$ 263.535	$ 30.570.060
NP 7	SUMINISRTO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE TIPO PUSH	Unidad	116,00	$ 359.623	$ 41.716.281
NP 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE INCRUSTACIONES DE 3 PIEZAS PARA BAÑO (PORTAPAPEL, PORTAJABÓN, TOALLERO) EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	116,00	$ 89.533	$ 10.385.770
NP 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Metro lineal	9,60	$ 73.154	$ 702.281
NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Metro lineal	20,80	$ 101.193	$ 2.104.810
NP 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	Metro lineal	165,00	$ 212.563	$ 35.072.903
NP 12	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M. (NO INCLUYE TAPA).	Unidad	7,00	$ 737.541	$ 5.162.790
NP 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	Unidad	4,00	$ 1.203.760	$ 4.815.041
NP 14	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	Unidad	4,00	$ 2.608.699	$ 10.434.797
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro cuadrado	117,80	$ 7.327	$ 863.102
NP 16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVAS PARA LECHO FILTRANTE (16- 25 MM) DE CANTO RODADO.	Metro cubico	24,48	$ 157.694	$ 3.860.341

NP 17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	34,00	$	33.485	$	1.138.476
NP 18	CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	Metro cubico	34,67	$	588.757	$	20.411.018
NP 19	PASO PARA ESCALERA EN GRANITO PULIDO	Metro lineal	127,50	$	161.375	$	20.575.253
NP 20	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	Metro lineal	630,50	$	2.696	$	1.700.137
NP 21	CORTE Y DEMOLICION MURO Y/O PISO EN BALDOSA DE GRANO PARA LA INSTALACION DE MEDIA CAÑA	Metro lineal	6.839,74	$	2.891	$	19.773.688
NP 22	CERRAMIENTO EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 6 MM.	Metro cuadrado	247,17	$	85.928	$	21.238.824
NP 23	FAJA EN MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 8 MM.	Metro lineal	107,00	$	67.478	$	7.220.146
NP 24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	Kilogramo	16.586,00	$	4.178	$	69.289.176
NP 25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CON VENA PARA PAÑETAR.	Metro cuadrado	252,15	$	23.401	$	5.900.751
NP 26	PAÑETE LISO BAJO MALLA 1:4	Metro cuadrado	252,15	$	39.441	$	9.945.184
NP 27	FAJA PAÑETE LISO MUROS 1:4	Metro lineal	50,00	$	21.550	$	1.077.500
NP 28	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	Metro cuadrado	187,74	$	31.209	$	5.859.200
NP 29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L. DÍAM: 2". INCLUYE ACCESORIOS.	Metro lineal	549,77	$	349.372	$	192.074.244
NP 30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA DE ÁREA DOBLE DIGITAL GASES MEDICINALES	Unidad	11,00	$	8.709.168	$	95.800.848
NP 31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE CORTE TIPO BOLA 4 TORNILLOS EN BRONCE DIAM 2"	Unidad	4,00	$	738.206	$	2.952.824
NP 32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE CORTE 2G 1/2"-1/2" EN BRONCE	Unidad	13,00	$	1.267.835	$	16.481.855
NP 33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE COBRE 3/8 "L"	Metro lineal	74,60	$	102.758	$	7.665.747
NP 34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE COBRE 5/8 "L"	Metro lineal	72,60	$	175.155	$	12.716.253
NP 35	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE Y DIMENSIONES SEGUN DISEÑO. INCLUYE: SOPORTERIA (TIPO MÉNSULA, CUELGA, CORREA, VARILLA, O CUALQUIER OTRO REQUERIDO), ELEMENTOS DE SUJECIÓN, ANCLAJES, SELLANTE, ESQUINEROS, TORNILLERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	Kilogramo	16.210,00	$	53.061	$	860.118.810
NP 36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOS EN LÁMINA RÍGIDA DE POLIISOCIANURATO DE 20 MM DE ESPESOR, REVESTIDO POR AMBAS CARAS CON UNA LÁMINA DE ALUMINIO GOFRADO DE 60 MICRAS DE ESPESOR. INCLUYE: ELEMENTOS DE SUJECIÓN, ANCLAJES, SELLANTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	Metro cuadrado	650,00	$	179.927	$	116.952.550
NP 37	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VÍAS DE 6" X 6" , TIPO ALETA FIJA IGUALES O SIMILARES A LA REFERENCIA L-JS DE LAMINAIRE CON CONTROL DE VOLUMEN DE HOJAS MÚLTIPLES OPUESTAS OPERADAS POR UN SISTEMA DE PIÑÓN. INCLUYE: ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	4,00	$	190.111	$	760.444
NP 38	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VÍAS DE 8" X 8" , TIPO ALETA FIJA IGUALES O SIMILARES A LA REFERENCIA L-JS DE LAMINAIRE CON CONTROL DE VOLUMEN	Unidad	29,00	$	222.511	$	6.452.819

	DE HOJAS MÚLTIPLES OPUESTAS OPERADAS POR UN SISTEMA DE PIÑÓN. INCLUYE: ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
NP 39	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VÍAS DE 9" X 9" , TIPO ALETA FIJA IGUALES O SIMILARES A LA REFERENCIA L-JS DE LAMINAIRE CON CONTROL DE VOLUMEN DE HOJAS MÚLTIPLES OPUESTAS OPERADAS POR UN SISTEMA DE PIÑÓN. INCLUYE: ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	99,00	$ 268.111	$ 26.542.989
NP 40	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR DE SUMINISTRO 4 VÍAS DE 12" X 12" , TIPO ALETA FIJA IGUALES O SIMILARES A LA REFERENCIA L-JS DE LAMINAIRE CON CONTROL DE VOLUMEN DE HOJAS MÚLTIPLES OPUESTAS OPERADAS POR UN SISTEMA DE PIÑÓN. INCLUYE: ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	66,00	$ 288.111	$ 19.015.326
NP 41	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 6x6 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	16,00	$ 164.313	$ 2.629.008
NP 42	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 8x6 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	174,00	$ 281.182	$ 48.925.668
NP 43	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 8x8 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	5,00	$ 215.463	$ 1.077.315
NP 44	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 10X6 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	42,00	$ 281.182	$ 11.809.644
NP 45	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 10x8 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	4,00	$ 303.782	$ 1.215.128
NP 46	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 12x6 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	5,00	$ 342.917	$ 1.714.585
NP 47	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 12X8 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER).	Unidad	2,00	$ 380.567	$ 761.134

	INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
NP 48	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 12x12 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	2,00	$ 418.117	$ 836.234
NP 49	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 14x8 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	4,00	$ 446.356	$ 1.785.424
NP 50	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 18x8 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	13,00	$ 495.741	$ 6.444.633
NP 51	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 18x18 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	6,00	$ 524.141	$ 3.144.846
NP 52	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA RETORNO, EXTRACCIÓN O AIRE EXTERIOR TIPO BARRAS FRONTALES FIJAS DE 20x16 CON CONTROL DE VOLUMEN DE AIRE (DÁMPER). INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Unidad	1,00	$ 717.925	$ 717.925
NP 53	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSOR FLUJO LAMINAR QUIROFANO CON PORTA FILTROTERMINAL DE 24"X24"	unidad	40,00	$ 2.886.975	$ 115.479.000
NP 54	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS HEPA TERMINALES 24" X 24" DE 3" DE ESPESOR	Unidad	40,00	$ 1.591.000	$ 63.640.000
NP 55	BALANCEAMIENTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. INCLUYE: BARÓMETRO O ANEMÓMETRO, TOMA DE MEDIDAS, SUPERVISIÓN E INFORME.	Unidad	42,00	$ 1.227.437	$ 51.552.354
	COSTOS DIRECTOS				**$ 7.116.127.357,0**
	A.I.U. 30,00%				$ 2.134.838.208,0
	COSTO TOTAL				**$9.250.965.565,0**

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor inicialmente pactado en la cláusula segunda. -valor del CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025, la suma de **TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.083.611.678,00). PARÁGRAFO 1:** El valor total del contrato de obra No. 345 DE 2025, será la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($9.250.965.565,00). CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor a adicionar se imputará al presupuesto del Hospital para la vigencia fiscal de 2025, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1239 de fecha 18 de julio de 2025, del rubro edificios relacionados con salud, expedida por el Coordinador Financiero de la Entidad. **CLÁUSULA CUARTA:** El **CONTRATISTA** se obliga a ampliar las garantías del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de la presente **MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1**, de acuerdo con el nuevo valor y plazo pactado y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal. **CLÁUSULA QUINTA:** Hacen parte integral de la presente **MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1** , certificado de plan anual, solicitud realizada por parte de la supervisión del contrato, solicitud del certificado de

disponibilidad presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, anexo modificatorio al CONTRATO DE OBRA No. 345 DE 2025, con sus anexos (• Informe de modificación • Justificación técnica • Sabana de modificación • Memorias de cantidades • Análisis de precios unitarios • Estudio de mercado con cotizaciones • Soporte técnico: Estudios, diseños, actas de comités. • Especificaciones técnicas • Flujo de fuentes y el registro presupuestal. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del contrato permanecen inmodificables.

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 4170 de 2011. El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se constituye en una plataforma en línea que permite la publicación y suscripción de contratos electrónicos, por lo que, para efectos de perfeccionar y legalizar este contrato se requiere la aprobación electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, la cual surte plenos efectos jurídicos, conforme a lo dispuesto normativamente.

Aprobó: *Germán Francisco Pertuz González (Gerente).*

Revisó: *Yanyd Cecilia Pinilla (Coordinadora Actividades de Contratación).*

Proyectó: *Ángela Ochoa (Profesional de Contratación).*